



TAE PERÚ

“Construcciones Metálicas”

PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD DE RECLAMOS

A continuación, se detalla el correcto procedimiento para la colocación de un reclamo.

Al final de este documento se encontrará el formato REG-SIG-017, el cual debe ser llenado detallando el reclamo a presentar.

Una vez llenado, deberá remitir el documento a la siguiente dirección de correo: reclamos@taeperu.com. En el asunto indicar el reclamo de manera específica y en el contenido del correo una breve descripción del mismo.

En caso considere que debe presentar alguna evidencia adicional a su reclamo, deberá adjuntar la misma en formato PDF procurando que el total de los documentos adjuntados no supere los 16 MB.

El área de investigación de CM TAE PERÚ, le enviará un correo de confirmación por la recepción de su reclamo y procederá a la evaluación correspondiente.

El plazo de solución a su reclamo no será mayor 30 días hábiles desde la confirmación de la recepción del reclamo.

En caso de requerir mayor información nos estaremos comunicando al teléfono y/o correo consignado en el formato REG-SIG-017.

Ante duda o consulta, no dude en comunicarse a los teléfonos: 977 494 485 / 944 265 261 / 960 678 528



Área de Investigación de Reclamos
CM TAE PERÚ

HOJA DE RECLAMACIONES

HOJA DE RECLAMACIÓN N° ____ - 2023

FECHA:	DÍA	MES	AÑO

NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA JURÍDICA:
RUC DEL PROVEEDOR:
DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO DONDE SE COLOCA EL LIBRO DE RECLAMACIONES:
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN:
TELÉFONO / E-MAIL:
1. IDENTIFICACIÓN DEL CONSUMIDOR RECLAMANTE:
NOMBRE:
DOMICILIO:
DNI/CE:
TELÉFONO / E-MAIL:
PADRE O MADRE (PARA EL CASO DEL MENOR DE EDAD)
2. IDENTIFICACIÓN DEL BIEN CONTRATADO
PRODUCTO
MONTO RECLAMADO:
SERVICIO
DESCRIPCIÓN:
3. DETALLE DE LA RECLAMACIÓN Y PEDIDO DEL CONSUMIDOR
RECLAMO(1)
QUEJA(2)
DETALLE:
PEDIDO:
FIRMA DEL CONSUMIDOR
4. OBSERVACIONES Y ACCIONES ADOPTADAS POR EL PROVEEDOR
**FECHA DE COMUNICACIÓN DE LA
RESPUESTA:**
DÍA
MES
AÑO
FIRMA DEL PROVEEDOR

(1) RECLAMO: Disconformidad relacionada a los productos o servicios.

(2) QUEJA: Disconformidad no relacionada a los productos o servicios; o, malestar o descontento respecto a la atención al público.

CONSUMIDOR